

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES
O SERVICIO PARA, ESCUELA LUIS
GALDAMES, SEGÚN LEY DE COMPRAS
PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.**

INDEPENDENCIA, 28 AGO 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 4205 / 2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 158 y 159 del Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, María José De La Barra, de fecha 22/08/2018; Ord. N° 154 de fecha 13/08/2018, Ord. N° 161 de fecha 17/08/2018 de la Directora de la Escuela Luis Galdames, Erica Medina Urrea ; Certificado SEP N° 108, 109/2018; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 345, 346/2018; El Decreto Alcaldicio Exento N° 4176 de fecha 27/08/2018, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de público conocimiento; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de " ARRIENDO DE 3 BUSES, PARA SALIDAS PEDAGOGICA AL RECUPAC Y SALA DE TEATRO, PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 2680-308-CM18 TRANSPORTES BVAN SPA. | \$ 270.600.- PESOS, EXENTO DE IVA |
| 2680-309-CM18 TRANSPORTES BVAN SPA. | \$ 135.300.- PESOS, EXENTO DE IVA |

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(199) -
Oficina de Partes. 



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE